



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : JESSICA ANDREA BELTRAN AVILA
Ejecutado : WILDER FABIAN ROMERO GUZMAN
Radicación : 2022-00132-00

Atendiendo la petición allegada por la parte actora, y en aras de continuar con el trámite del presente asunto, se ordena oficiar a la E.P.S FAMISANAR S.A.S, para que a la mayor brevedad se sirvan suministrar con destino a este proceso, el nombre, dirección, teléfono o correo electrónico de la entidad empleadora del señor **WILDER FABIAN ROMERO GUZMAN**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.012.341.341.043** (Art. 44 del CGP). Lo anterior se hace necesario a fin de materializar medidas cautelares.

NOTIFIQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf84648fa99bcb514a46b39915a0306d5f4a0640c077677076889f75cebd2f67**

Documento generado en 23/05/2022 08:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>